

Lanús, 29 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 0648.

**VISTO**

El expediente EPSEA N° 000281/2022 mediante el cual se solicita el corte de los árboles ubicados en la vereda del inmueble de la calle General Guido N° 2569 de este Partido; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Sr. VARGAS, Miguel Ángel solicita la autorización correspondiente;

Que, según resulta del Informe y material fotográfico obrante en las actuaciones, constituido en el lugar el Inspector de la Dirección de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de DOS (2) ejemplares de la especie Ficus de mediano porte, en buen estado fitosanitario general, con extensas ramas que invaden cables, luminarias y vivienda. Por tratarse de una vereda de grandes dimensiones y estar plantados alejados de la misma y del ingreso a la propiedad no se observan daños en vereda propia ni del domicilio lindero, pudiendo las veredas ser reparadas sin afectar la vida del ejemplar, por lo que se desestima el corte por no presentar inconvenientes de ningún tipo. Se recomienda para ambos ejemplares, despeje total y poda de refaldado;

Que, atento el informe producido, no se observan motivos que justifiquen su corte;

Que, consecuentemente y por lo arriba señalado, la situación existente se ajusta al marco normativo vigente, artículo 5°, de la Ley N° 12.276, de la Provincia de Buenos Aires y el artículo 5°, de la Ordenanza N° 10.402, promulgada por el Decreto N° 0900 del Municipio de Lanús;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL SECRETARIO DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Desestimar el pedido de corte de DOS (2) ejemplares de la especie Ficus, ubicados en la calle General Guido N° 2569 del Partido de Lanús.

**Artículo 2°:** Autorizar al personal municipal a realizar despeje total y poda de refaldado de los ejemplares mencionados en el Artículo 1° precedente.

**Artículo 3°:** Dese al Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal; pase a la Dirección de Arbolado Urbano a efectos de notificar al solicitante y archívese.